


**Asamblea General
Consejo de Seguridad**

 Distr.
GENERAL

 A/43/421
S/19957

23 de junio de 1988

ESPAÑOL

ORIGINAL: FRANCES/INGLES

ASAMBLEA GENERAL

 Cuadragésimo tercer período de sesiones
Tema 40 de la lista preliminar*

LA SITUACION EN EL ORIENTE MEDIO

CONSEJO DE SEGURIDAD

Cuadragésimo tercer año

Carta de fecha 16 de junio de 1988 dirigida al Secretario
General por el Representante Permanente de la República
Federal de Alemania ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de enviarle adjunto el texto en francés y en inglés de la declaración hecha el 13 de junio de 1988 por los Ministros de Relaciones Exteriores de los Doce Estados miembros de la Comunidad Europea sobre el Líbano (véase el anexo).

Le agradeceré que haga distribuir esta carta y su anexo como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 40 de la lista preliminar, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Conde Alexander YORK
Embajador

* A/43/50.

ANEXO

Declaración hecha el 13 de junio de 1988 por los Ministros
de Relaciones Exteriores de los Doce Estados miembros de la
Comunidad Europea sobre el Líbano

Los Doce siguen con inquietud la crítica situación del Líbano, que requiere urgentemente una solución política tras 13 años de guerra y de sufrimiento. El debido funcionamiento y fortalecimiento de los órganos constitucionales del Líbano es requisito previo a una solución de esa índole.

Los Doce estiman por tanto que la celebración ordenada y constitucional de la próxima elección presidencial será de importancia decisiva para el futuro de la República del Líbano. Los Doce hacen un llamamiento a todas las partes interesadas para que apoyen la preparación y debida celebración de la elección.

Los Doce tienen la convicción de que una paz duradera puede solamente alcanzarse mediante la conciliación nacional y una solución justa de los problemas internos, que tenga en cuenta los intereses legítimos de todas las distintas comunidades del país. Esto implica que todos deben estar dispuestos a hacer concesiones mutuas. Con ese fin, los Doce hacen un llamamiento a todas las partes para que colaboren constructivamente para lograr una pronta solución política de la crisis libanesa y sus consecuencias regionales.

Los Doce subrayan también la necesidad de intensificar los esfuerzos encaminados a lograr la restauración de la soberanía, la unidad, la independencia y la integridad territorial del Líbano. Debe respetarse plenamente la independencia y la soberanía del Líbano, que debe resolver sus problemas sin participación ni interferencia extranjera.

Los Doce ponen de relieve su apoyo a la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano y hacen un llamamiento a todas las partes para que aseguren que se permita a esa Fuerza cumplir su mandato sin interferencias.

Los Doce condenan una vez más el hecho de que se detenga todavía a rehenes en el Líbano, y hacen un llamamiento en favor de su inmediata liberación.
